

CONTROL PREVIO DE LEGALIDAD

APROBADO

02 MAYO 2023

CONTRALOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

PROMULGA ACUERDO N° 3044 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA.

TALCA, 02 MAYO 2023

N° 534

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 3044 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 916, de fecha 21 de marzo de 2023, que aprueba la actualización de Modelo Educativo de la Universidad de Talca, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 3044

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Lo expuesto por la Vicerrectora de Pregrado y la Directora de Docencia.
- b) El actual modelo educativo de la Universidad de Talca y su necesaria revisión.
- c) Los requerimientos de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- d) La definición de modelo educativo, contenida en el glosario 2022 de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).
- e) La resolución universitaria N° 80 de 2022, que aprueba dar inicio al proceso formal de ajuste del modelo educativo de la Universidad de Talca.
- f) La resolución universitaria N° 201 de 2022 y su rectificación mediante resolución universitaria N° 275 del mismo año, que conforma comité técnico de actualización del modelo educativo.
- g) El trabajo desarrollado por la comisión, y la incorporación al análisis de profesionales de la Dirección de Postgrado y formación continua, así como también de formación técnica.

h) La revisión de la matriz de redacción y borrador por parte de actores claves y el equipo directivo.

i) La realización de encuestas orientadas a docentes, estudiantes, funcionarios/as, egresados/as y empleadores/as

j) La realización de diversos focus group.

k) El trabajo realizado con miembros de áreas estratégicas.

SE ACUERDA:

1) Aprobar la Actualización del Modelo Educativo de la Universidad de Talca, cuyo texto consta en documento adjunto y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*  
ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL

IHF/xsmf



*[Handwritten signature]*  
CARLOS TORRES EUCHSILOCHER  
RECTOR

UNIVERSIDAD DE TALCA  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA 03 MAYO 2023



# Modelo Educativo 2023

Universidad de Talca

|  |    |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN                                | 03 |
| 2. MISIÓN y VALORES CORPORATIVOS               | 05 |
| 3. MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DE TALCA       | 07 |
| 4. PRINCIPIOS RECTORES                         | 08 |
| 4.1 Universidad centrada en las personas       | 08 |
| 4.2 Universidad vinculada con el territorio    | 08 |
| 4.3 Universidad promotora de innovación        | 09 |
| 5. DIMENSIONES DEL PROCESO FORMATIVO           | 10 |
| <b>5.1 Dimensión curricular</b>                | 11 |
| 5.1.1 Enfoque curricular                       | 11 |
| 5.1.2 Perfil de Egreso                         | 11 |
| 5.1.3 Arquitectura curricular                  | 11 |
| 5.1.4 Implementación curricular                | 12 |
| <b>5.2 Dimensión pedagógica</b>                | 13 |
| 5.2.1 Enseñanza                                | 13 |
| 5.2.2 Aprendizaje                              | 13 |
| <b>5.3 Dimensión experiencia universitaria</b> | 14 |
| 5.3.1 Acompañamiento y apoyo estudiantil       | 14 |
| 5.3.2 Compromiso estudiantil                   | 14 |
| 5.3.3 Vida universitaria                       | 15 |
| 6. SELLOS DISTINTIVOS                          | 16 |
| 7. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD                 | 17 |
| 8. REFERENCIAS                                 | 19 |



## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Talca, desde su fundación en 1981, ha sido un referente educativo y cultural para la región del Maule, cumpliendo las funciones de docencia, investigación, creación, innovación y vinculación con el territorio y el mundo. Además, en su rol de Universidad Estatal, cumple con “la finalidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura”.<sup>[1]</sup>

En el transcurso de su historia, la institución ha evidenciado una constante evolución, lo que la posiciona como una Universidad compleja, que promueve la excelencia en todos los ámbitos de su quehacer. El año 2005<sup>[2]</sup> declara un perfil genérico para la formación de pregrado y establece la estructura curricular de grados y títulos; en 2012<sup>[3]</sup> genera la primera versión del Modelo Educativo que recoge el aprendizaje producto de la implementación de los planes de formación y entrega las orientaciones para concebir, diseñar, articular y gestionar los procesos formativos de pregrado. Este documento formalizó el compromiso de la Universidad de Talca con la formación de profesionales y orientó las acciones a implementar en el siguiente decenio. Estos, entre otros aspectos, han permitido que la Universidad de Talca sea reconocida a nivel nacional e

internacional por la calidad de sus titulados y graduados.

La Universidad de Talca, institución preocupada por la excelencia y la mejora continua de sus procesos formativos, inició el año 2021 la revisión de su Modelo Educativo considerando la evolución institucional, la constante transformación tecnológica a nivel mundial, los cambios en la sociedad, las tendencias y proyecciones de las demandas sociales y la actualización de la normativa legal. Esta revisión dio como resultado un diagnóstico que sustentó la necesidad de realizar una actualización al documento del Modelo Educativo. Esto fue presentado ante el Consejo académico, dando origen formalmente al proceso de actualización.<sup>[4]</sup>

El proceso de actualización consideró la conformación de un Comité técnico,<sup>[5]</sup> cuya función fue definir las etapas del proceso, metodologías de recogida de información, análisis y elaboración de la propuesta. La actualización del Modelo Educativo fue participativa e involucró a los tres estamentos, recogiendo las visiones de la comunidad universitaria.

Para la actualización del Modelo Educativo, además se consideraron los siguientes aspectos:

- Los marcos regulatorios nacionales, tales como las leyes de educación superior (Ley 21.091), de universidades estatales (Ley 21.094), que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género (Ley 21.369), entre otras.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU).<sup>[6],[7]</sup>
- Las tendencias globales relativas a la educación superior, fundadas en cambios en la sociedad actual y el contexto tecnológico.<sup>[8],[9],[10],[11],[12],[13]</sup>
- Los Estatutos de la Universidad, que establecen la organización, gobierno, funciones y atribuciones de la institución.

[1] Artículo Nº1 Ley 21.094 sobre Universidades estatales.

[2] Resolución Universitaria 082 de 2005.

[3] Resolución Universitaria 065 de 2012.

[4] Acuerdo 2827, Acta 873/202.

[5] RU 201 de 2022.

[6] UNESCO (2022).

[7] García-Arce, Pérez-Ramírez, & Barba (2021).

[8] Fairlie, Portocarrero, & Herrera (2021).

[9] Instituto Tecnológico y de estudios superiores de Monterrey (2019).

[10] Kelly, McCormack, Reeves, Brooks, & O'Brien (2021).

[11] Sabzalieva, Chacón, Liu, Morales, Mutize, & Roser, J. (2021).

[12] UNESCO (2021).

[13] WWU Münster (2017).

- El Plan Estratégico 2020/2030, en el que se establecen las definiciones estratégicas y principales desafíos de la Universidad de Talca.
  - Las aspiraciones de la comunidad universitaria expresadas en las instancias de participación consignadas en procesos internos de la Universidad.
  - Los resultados de la implementación del Modelo Educativo vigente.
  - Las directrices del enfoque curricular al cual adscribe la Universidad.
- El Modelo Educativo actualizado constituye el marco de referencia y otorga los lineamientos institucionales para el diseño, desarrollo y evaluación de los procesos formativos en todos los niveles y modalidades de formación y está en sintonía con la Misión, Visión y Valores corporativos.

## 2. MISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

La Universidad de Talca, institución pública, compleja, inserta en la sociedad y con activas relaciones bidireccionales con el medio local, nacional e internacional, genera conocimiento científico y tecnológico en las áreas de su competencia y promueve la creación cultural y artística, lo que sustenta la excelencia de la formación de profesionales, graduados y postgraduados.

“El sentido misional de toda institución universitaria es aportar a la comunidad, en su capacidad de dar oportunidades y transformar personas, instituciones y territorios y en el compromiso que esta adopta en los grandes objetivos de desarrollo sostenible que motiva todo el accionar social”.<sup>[14]</sup>

Es así que la Universidad de Talca tiene como misión *“cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, por medio de la investigación, la creación, la innovación y*

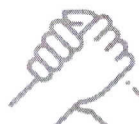
*las funciones que el Estatuto y la ley le encargue. Junto con lo anterior, la Universidad de Talca debe contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad, colaborando, como parte integrante del Estado, en aquellas políticas que propendan a la equidad y el desarrollo cultural, social, territorial, artístico, científico, deportivo, tecnológico, económico y sustentable del país, a nivel nacional y regional, con una perspectiva intercultural. La Universidad de Talca debe tener una vinculación preferente con los territorios en sus zonas de influencia. Asimismo, debe asumir con vocación de excelencia la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional, la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social y el respeto del medioambiente. La institución incorpora en su misión el reconocimiento y promoción de la cosmovisión de los pueblos originarios”.*

**Los valores corporativos orientan el quehacer institucional y constituyen la base del Modelo Educativo, estos son:**



### Pensamiento Crítico y Creativo

Nos motiva promover el análisis y la evaluación de las verdades y premisas básicas de la vida social, cultural, científica y profesional, evitando los prejuicios, fomentando para ello razonamientos elaborados y consistentes. Potenciamos, al mismo tiempo, el desarrollo creativo de nuevas soluciones y conocimiento para la sociedad.



### Responsabilidad Social

Los integrantes de la comunidad universitaria entendemos que nuestra convivencia y vida personal ocurre en un espacio social del cual formamos parte y en el que nuestras conductas impactan directamente en él. Nuestro accionar, más allá del desempeño laboral, estudiantil o profesional cotidiano, debe apuntar a su constante mejoramiento inspirado en sólidas convicciones sociales, cívicas y valóricas.

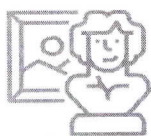
[14] Plan estratégico 2030, p.19.





### Excelencia Académica

La excelencia académica parte de nuestro sello, es una búsqueda constante de la perfección, desafiando constantemente el desempeño de las personas y la Institución en el cumplimiento de nuestra misión y visión. Este valor supone que el esfuerzo individual de cada miembro de la comunidad universitaria tiene un sentido de conjunto y convergencia hacia el logro de un ideal compartido.



### Sensibilidad Cultural

Promovemos el desarrollo del conocimiento y comprensión de las circunstancias históricas y la realidad en que nos corresponde desenvolvernos, a través de una permanente exposición y sensibilidad hacia las diferentes manifestaciones de la cultura.



### Equidad e Inclusión

Promovemos el pluralismo social, religioso, étnico, cultural y sexual junto a la equidad de género. Asimismo, relevamos la importancia de respetar y valorar esa diversidad, por cuanto las diferencias entre las personas son una riqueza intangible en las sociedades. También entendemos que la inclusión debe regir en todas las dimensiones de la vida cotidiana lo cual exige, una conducta y actitud permanente en pro de este valor.



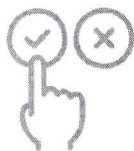
### Conciencia Ambiental

Nos proponemos ampliar la capacidad y las competencias requeridas para influir y promover la sustentabilidad de nuestro entorno social y ambiental. En tal sentido, asumimos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, refrendados en la Agenda 2030 de Naciones Unidas, como una inspiración en nuestro quehacer corporativo.



### Convicción Democrática

Promovemos la libertad de expresión y el respeto por la organización social y política de acuerdo con un modelo de democracia representativa y pluralista.



### Integridad

Nos proponemos fomentar la congruencia entre lo que se declara y las acciones que emprendemos, actuando con honestidad, haciendo lo correcto y de manera transparente.

Por tanto, el Modelo Educativo incorpora los aspectos contenidos en la misión y en los valores

como marco para la formación de las personas en los distintos niveles y modalidades.

### 3. MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD DE TALCA

El Modelo Educativo institucional "...es el marco conceptual/referencial que orienta y sustenta la función formativa de la Institución, en coherencia con sus principios e ideario y que expresa la manera de concebir, diseñar, articular y gestionar la formación, la enseñanza y el aprendizaje de pre y postgrado, otorgando un sello o impronta particular".<sup>[15]</sup> Por tanto, el Modelo Educativo orienta:

- Las decisiones institucionales referidas al proceso formativo.
- La oferta académica que está en coherencia con los propósitos del Plan Estratégico.
- Los lineamientos curriculares de la oferta

formativa en sus distintos niveles y modalidades.

- Las acciones para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y la investigación e innovación docente.
- El seguimiento de la implementación de los planes de formación en sus niveles y modalidades.

El Modelo Educativo de la Universidad de Talca se sustenta en tres principios rectores: 1) Universidad centrada en las personas, 2) Universidad vinculada con el territorio y 3) Universidad promotora de la Innovación. Estos tres principios rectores permean las tres dimensiones del proceso formativo en todos los niveles y modalidades: 1) Dimensión Curricular, 2) Dimensión Pedagógica y 3) Dimensión Experiencia Universitaria (Figura 1).

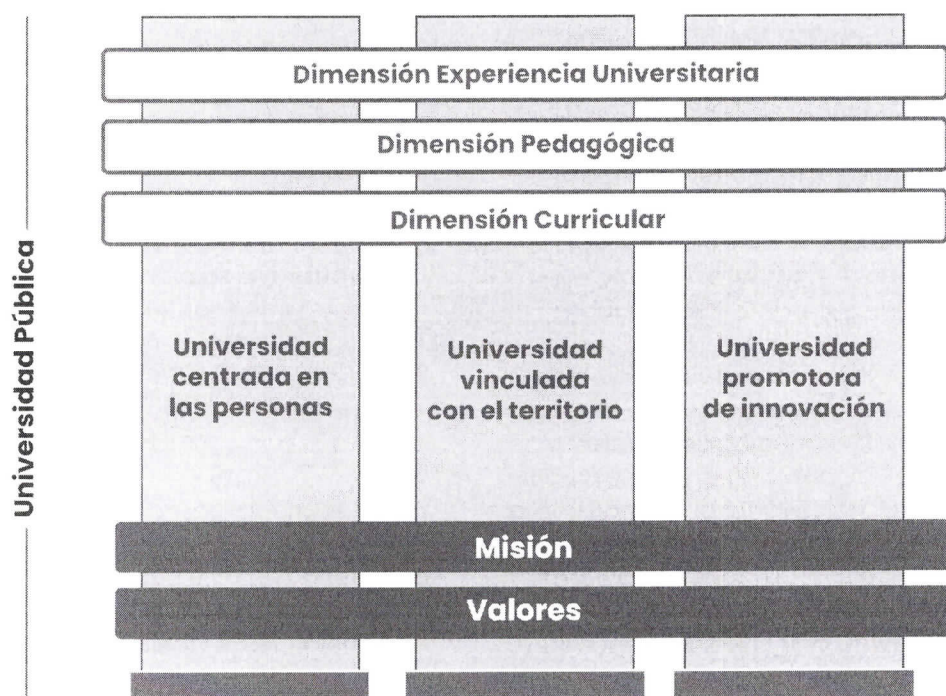


Figura 1. Modelo Educativo de la Universidad de Talca

[15] CNA, Glosario 2022.



## 4. PRINCIPIOS RECTORES

La Universidad de Talca declara tres principios que rigen el proceso formativo y que orientan todo el quehacer institucional los que se encuentran en estrecha relación con la misión institucional, las aspiraciones de la comunidad universitaria,<sup>[16]</sup> las tendencias globales y las demandas de la sociedad. A continuación, se presenta la definición de cada principio y las implicancias que este tiene en el proceso formativo.

### 4.1 Universidad centrada en las personas

Este principio pone énfasis en el desarrollo integral de las personas, en consideración a sus necesidades, procurando mejorar la calidad de vida de las y los integrantes de la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad. Para esto la Institución:

- Promueve el comportamiento ético e íntegro para la formación de ciudadanas y ciudadanos responsables y respetuosos de los valores democráticos.
- Desarrolla el liderazgo, la colaboración, y la sensibilidad estética y cultural.
- Fortalece la equidad, la inclusión, la perspectiva de género.
- Promueve el autocuidado y la salud integral.
- Favorece el desarrollo de habilidades y actitudes para la consecución de metas personales y colectivas, a través de la planificación, la autonomía y autoformación, la adaptabilidad cognitiva, la perseverancia, el compromiso disciplinar, la flexibilidad, el pensamiento crítico y creativo, entre otras.

- Fomenta la participación de las y los actores de la comunidad en su proceso de aprendizaje y desarrollo integral.
- Promueve la formación a lo largo de la vida.
- Fomenta el trabajo colectivo y contribuye a un desarrollo humano sustentable, en el que se ejercita la aplicación de los valores institucionales y el conocimiento disciplinar y transdisciplinario.

### 4.2 Universidad vinculada con el territorio

Este principio pone énfasis en el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades de los grupos de interés, potenciando el bienestar de sus comunidades y la sostenibilidad del entorno. Para esto la institución:

- Asegura la pertinencia de los programas formativos, para que respondan a la vinculación con el medio local, nacional e internacional y proyecten desafíos futuros de la sociedad.
- Fomenta la co-construcción de soluciones a problemáticas de los grupos de interés y bidireccionalidad de las acciones.
- Promueve la creación artística, la preservación del conocimiento y del patrimonio cultural.
- Desarrolla actividades de vinculación con el medio durante la formación de las y los estudiantes.
- Fortalece el compromiso de las y los estudiantes con los grupos de interés de la zona de influencia de la Universidad.

[16] Comunidad universitaria entendida en un sentido amplio, incluye a todas aquellas personas y organizaciones que tienen un vínculo bidireccional con la Universidad de Talca (Estudiantes, docentes, funcionarios/as, empleados, egresados/as, etc.).

### 4.3. Universidad promotora de innovación

Este principio pone énfasis en la reflexión crítica y permanente de su quehacer, incorporando innovaciones o enfoques de vanguardia que fortalezcan el proceso formativo, en atención a las necesidades y los desafíos globales de la sociedad. Para esto la institución:

- Potencia la capacidad de respuesta institucional ante las acciones de cambio del entorno local, nacional e internacional.
- Promueve la integración de la investigación, creación e innovación con la docencia para la mejora de los procesos formativos.
- Impulsa el desarrollo de competencias tecnológicas tanto en docentes como en estudiantes en el marco de la transformación digital.

- Desarrolla en las y los estudiantes habilidades de pensamiento creativo y estratégico, generación y gestión de redes, adaptación al cambio, orientación al logro y habilidades comunicativas que les permitan responder con soluciones innovadoras y sustentables a los desafíos que enfrenten.

Estos principios permiten orientar las decisiones institucionales relativas a la formación, el desarrollo de la docencia y los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las declaraciones consignadas en este documento. La Universidad asegura estándares de calidad en un marco de integridad en la ejecución de cada aspecto concerniente al proceso formativo.

## 5. DIMENSIONES DEL PROCESO FORMATIVO

La institución ha definido tres dimensiones del proceso formativo: dimensión curricular, dimensión pedagógica y dimensión experiencia universitaria, las cuales dan cuenta de los elementos principales de la formación. Cada dimensión se conforma de subdimensiones que

representan los elementos nucleares de esta. Se definen sellos distintivos de la formación que se articulan de manera transversal con las dimensiones garantizando la diferenciación de la formación de las y los estudiantes de la Universidad de Talca (Figura 2).

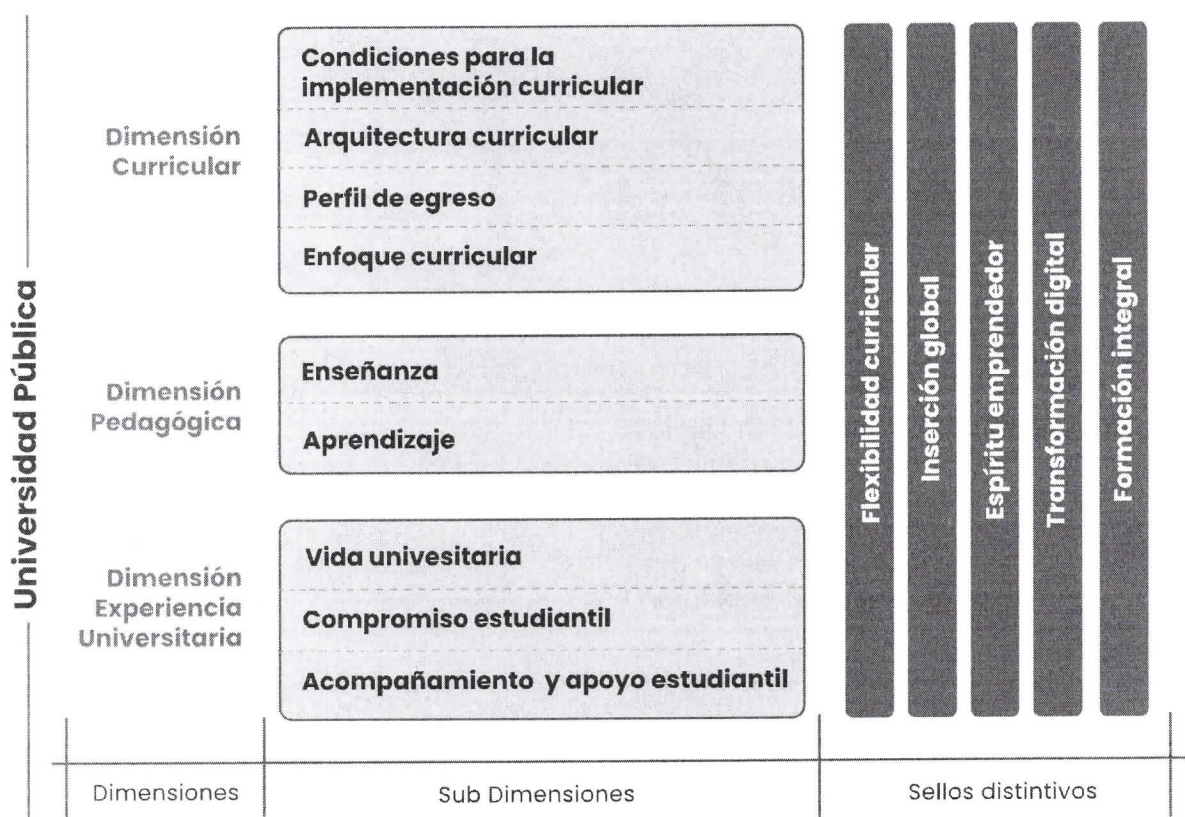


Figura 2. Componentes del Modelo Educativo.



## 5.1 Dimensión curricular

Esta dimensión refiere a los procesos de diseño y evaluación de carreras y programas que dan cuenta de los cuatro criterios de calidad definidos para la construcción curricular: pertinencia, consistencia, cohesión y viabilidad.<sup>[17]</sup>

El diseño curricular de las carreras y programas de la Universidad considera el marco institucional, la normativa legal vigente y las demandas y tendencias del entorno local, nacional e internacional para sus procesos de diseño, ajuste y rediseño de sus planes de formación. Estos procesos tienen lineamientos institucionales comunes, pero a la vez responden a las particularidades propias de cada nivel de formación (pregrado técnico, pregrado profesional y postgrado).

### 5.1.1 Enfoque curricular

La Universidad de Talca reafirma su adscripción a un enfoque curricular basado en competencias, que se centra en el sujeto que aprende. Se entiende así que un profesional competente es capaz de actuar de manera apropiada en diversos contextos, enfrentando los problemas propios de la profesión o disciplina y de la ciudadanía, seleccionando y movilizándolo recursos personales, de redes y del entorno; y está en condiciones de justificar las decisiones adoptadas y hacerse cargo de los resultados de estas. Este enfoque define la competencia como punto formativo que orienta constructivamente hacia el logro de un perfil identitario el que contempla un conjunto de competencias genéricas y específicas que caracterizan la formación y actividad de un profesional o graduado. En este sentido, un enfoque curricular basado en competencias implica que:

1. El Perfil de Egreso se declara en competencias y orienta las decisiones curriculares y pedagógicas de las carreras y programas.
2. La enseñanza se orienta al desarrollo de los aprendizajes que tributan al Perfil de Egreso, los que se evidencian a través de desempeños observables o medibles.
3. El enfoque metodológico está centrado en quien aprende, donde la o el docente se involucra como guía que media el proceso formativo para el logro de los aprendizajes comprometidos considerando las experiencias y motivaciones de las y los estudiantes.
4. La formación se centra en oportunidades de aprendizaje vinculadas a la práctica real que permitan a las y los estudiantes desarrollar las capacidades para actuar competentemente en contextos específicos profesionales o disciplinares según sea el caso y justificar su actuar.
5. La evaluación tiene como propósito monitorear y retroalimentar el avance curricular de las y los estudiantes y certificar el logro del Perfil de Egreso.

### 5.1.2 Perfil de Egreso

El Perfil de Egreso representa una descripción del conjunto de competencias identitarias que debe evidenciar quien se titula de una carrera de pregrado, o el conjunto de desempeños específicos que caracterizan a quien se gradúa de un área de especialización o conocimiento. El Perfil de Egreso se desarrolla a partir del levantamiento y análisis de los antecedentes y tendencias de desarrollo disciplinares, requerimientos sociales, la opinión de actores relevantes (exalumnos y empleadores, principalmente), la normativa vigente, los sellos y

[17] Resolución N°643 de 2022. Manual para la creación, evaluación y rediseño curricular de planes de formación de Pregrado.

proyecciones de desarrollo institucional. Permite darle sentido y contexto a la formación del estudiantado, orientando su implementación para el logro de los aprendizajes que se espera sean desarrollados por las y los estudiantes al egreso o graduación.

### 5.1.3 Arquitectura curricular

La arquitectura curricular corresponde a la estructura que permite establecer un itinerario formativo que da cuenta de la organización del Plan de Formación, la progresión y distribución temporal de los aprendizajes para lograr el Perfil de Egreso, considerando todos los elementos normativos institucionales.

La arquitectura curricular se compone de la trayectoria de aprendizaje, malla curricular, módulos o asignaturas e hitos evaluativos. La trayectoria de aprendizaje constituye una hoja de ruta respecto de la forma en que se implementará el Plan de Formación para lograr el Perfil de Egreso, la organización y temporalidad de los aprendizajes.

La malla curricular es la expresión gráfica de la organización de las asignaturas o módulos que agrupan los aprendizajes y declara la carga académica de cada uno a través de créditos SCT-Chile.

Un módulo o asignatura corresponde a una unidad de trabajo en la que se desarrollan los aprendizajes que tributa a las competencias declaradas en el Perfil de Egreso de un Plan de Formación.<sup>[18]</sup> La relación entre un módulo y la(s) competencia(s) de egreso se establecen de acuerdo con el alcance y complejidad de los resultados de aprendizaje que se espera se evidencien en un itinerario y permiten atribuir a un estudiante su habilitación en una competencia del perfil.

Los hitos evaluativos son las instancias definidas en cada programa de formación para monitorear y certificar el logro de los aprendizajes. Su temporalidad, cantidad y complejidad dependen de las características y naturaleza del programa.

El Perfil de Egreso y los elementos de la arquitectura curricular están contenidos en el Plan de Formación, que se oficializa mediante Resolución Universitaria. El Plan de Formación establece el camino formativo trazado por la Institución para el logro de su compromiso formativo y contiene los requisitos para la certificación de títulos y grados.

### 5.1.4 Implementación curricular

Este cuarto elemento si bien no constituye un aspecto curricular en sí mismo, agrupa las condiciones mínimas que se deben planificar para que el Plan de Formación se pueda implementar de manera efectiva y de la forma en que fue diseñado.

Entre estas se encuentran los recursos de infraestructura física y soporte tecnológico y administrativo necesario para que las y los estudiantes logren el Perfil de Egreso propuesto. En cuanto a infraestructura se debe considerar los espacios, mobiliario, e insumos. En lo relativo a recursos y soportes tecnológicos se debe considerar la vigencia, renovación y proyección tecnológica y el personal de apoyo necesario. En lo que respecta al cuerpo docente y administrativo, se debe considerar la dotación, idoneidad y formación requerida.

### 5.2 Dimensión pedagógica

Esta dimensión alude a los procesos que favorecen la interacción docente- estudiante

[18] Resolución Universitaria 227 de 2022.



para lograr aprendizajes significativos. Estos procesos refieren a la docencia enmarcada en los principios de calidad declarados por la Institución y los lineamientos que orientan el desarrollo del cuerpo docente, y a los procesos que ponen énfasis en el estudiante como sujeto activo, protagonista de su aprendizaje.

### 5.2.1 Enseñanza

Esta subdimensión da cuenta de la forma en que la Universidad concibe la docencia, y la manera en que docentes y estudiantes interactúan en un clima de respeto y valoración de la diversidad con el propósito de desarrollar aprendizajes. Supone que la o el docente cuente con conocimientos disciplinares actualizados, competencias digitales y habilidades pedagógicas que le permitan lograr un adecuado conocimiento en las y los estudiantes y aseguren la eficacia y calidad del proceso formativo a través de la incorporación de metodologías activas e innovadoras y evaluaciones auténticas que acerquen a las y los estudiantes al ámbito profesional y disciplinario. Al mismo tiempo la o el docente debe inspirar y motivar a las y los estudiantes, promoviendo la autonomía, la disciplina y la creatividad para construir conocimiento y dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Una enseñanza de calidad es fundamental para el desarrollo de aprendizajes y el despliegue de las habilidades de las y los estudiantes y debe desarrollarse en consonancia con los principios rectores del Modelo Educativo. Requiere del diseño y organización de la docencia en consonancia con los aprendizajes de los módulos que se imparten, y la recolección de evidencias de aprendizaje para la retroalimentación y toma de decisiones oportunas y pertinentes.

La docencia debe ejecutarse en un marco de integridad y probidad que configure el ejercicio profesional consecuente y coherente con los valores institucionales declarados.

Para lograr lo anteriormente descrito, la institución debe intencionar los procesos de reclutamiento, selección y contratación, de manera de asegurar el cumplimiento de la formación profesional y pedagógica requerida; resguardar que los procesos de evaluación y promoción académica permitan monitorear y resguardar el adecuado desempeño de las y los académicos en el ámbito de la docencia, retroalimentar su trabajo y orientar las acciones para su mejora continua, y generar instancias de desarrollo docente para su cuerpo académico que contemplen oportunidades de fortalecimiento y capacitación en el ámbito de la docencia. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de los propios docentes para formarse y solicitar apoyo en las áreas de la docencia en las que consideren que lo requieren.

### 5.2.2 Aprendizaje

Esta subdimensión da cuenta de la forma en que las y los estudiantes adquieren los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes, como resultado de sus experiencias y la interacción con la o el docente y el entorno. Las y los estudiantes cumplen un rol activo como constructores de su conocimiento, desplegando las habilidades y competencias propias del desarrollo personal y profesional.

Uno de los desafíos más importantes de la universidad es proporcionar las oportunidades y los medios técnicos y socioculturales adecuados para favorecer el desarrollo integral de las y los estudiantes. En este sentido orienta sus

acciones en concordancia con la misión y valores corporativos, propiciando en las y los estudiantes el compromiso con el aprendizaje y la integridad en su actuar, ofreciendo oportunidades para movilizar con autonomía las capacidades y generar estrategias que le permitan desplegar su máximo potencial, ajustándose a la reglamentación y normas que rigen la vida universitaria y en sociedad.

### 5.3 Dimensión experiencia universitaria

Esta dimensión refiere a las vivencias que experimentan las y los estudiantes durante su proceso formativo y que favorecen su desarrollo integral, su permanencia en la institución, pertenencia, identidad y contribución al proyecto institucional.

Esta dimensión considera tres subdimensiones que abordan distintas líneas de acción en áreas de la vida estudiantil. Estas son: Acompañamiento y apoyo estudiantil, para facilitar su estadía en la universidad; Compromiso estudiantil, referido a las actividades y prácticas desarrolladas por la universidad para ofrecer condiciones adecuadas que favorezcan el involucramiento y compromiso de las y los estudiantes con su aprendizaje para el logro de aprendizajes efectivos; y Vida universitaria, que le provee el ambiente universitario a través de múltiples actividades, áreas y oportunidades con el propósito de hacer que su estadía en la Universidad sea una experiencia memorable y genere identidad.

#### 5.3.1 Acompañamiento y apoyo estudiantil

Refiere al soporte que dispone la institución en el transcurso del ciclo de vida de las y los estudiantes de la Universidad de Talca.

La Institución reconoce que pueden existir trayectorias y características diversas al ingresar a un programa de formación y ofrece opciones de apoyo y acompañamientos para facilitar su inserción a la universidad, permanencia y egreso.

Los acompañamientos y apoyos varían según sea la naturaleza del programa y las necesidades y requerimientos de las y los estudiantes, así como en la etapa del ciclo de vida universitaria en la que se encuentren. Para las y los estudiantes que ingresan a pregrado, los acompañamientos se orientan principalmente en los ámbitos académicos y biopsicosociales; mientras que, en postgrado y formación continua los acompañamientos se orientan a apoyar a las y los estudiantes en fortalecer sus trayectorias formativas, la elaboración de productos asociados al proceso formativo y la generación de redes de colaboración.

Otras líneas de apoyos y acompañamientos se enmarcan en el ámbito socioeconómico, y orientaciones hacia su proyección futura tanto laboral como académica a través de unidades y profesionales dispuestos para esta labor.

#### 5.3.2 Compromiso estudiantil

El compromiso estudiantil refiere a la cantidad de tiempo y esfuerzo que las y los estudiantes invierten en actividades asociadas al desarrollo de sus aprendizajes. Esta dedicación está fuertemente influenciada por la motivación y el grado de involucramiento que tienen con su proceso formativo. Es por ello que la Universidad propicia el desarrollo de buenas prácticas que favorecen el compromiso estudiantil y desarrollan habilidades de orden superior que les permitirán lograr aprendizajes más profundos y significativos.



Entre las actividades que la Universidad promueve para involucrar a las y los estudiantes están las prácticas profesionales o disciplinares tempranas en los programas de formación de pregrado y postgrado; la participación estudiantil en ámbitos no académicos (centros de estudiantes y representación en distintas instancias de toma de decisiones institucionales, voluntariados, grupos intermedios, grupos de estudio); la participación en actividades académicas (ayudantías en docencia, tutoría entre pares, colaboración en proyectos de investigación, creación y/o desarrollo); la participación y desarrollo de proyectos de iniciativa estudiantil; las múltiples opciones de Intercambios y movilidad tanto nacional como internacional, entre otras.

### 5.3.3 Vida universitaria

La vida universitaria se refiere a la relación que establecen las y los estudiantes con sus pares, cuerpo académico y administrativo, y el entorno universitario.

La institución entrega la posibilidad de desarrollar diversas actividades que contribuyen al desarrollo integral y proyecto de vida. Promueve la participación en actividades que generen

experiencias positivas, recuerdos y gratificaciones, más allá del ámbito académico.

En este contexto, la Universidad distingue que una buena experiencia estudiantil no es solo académica, sino que debe contemplar oportunidades para una formación integral, donde la persona es valorada como un ser complejo y multidimensional, cuya formación reconoce la diversidad como una condición de base de sus estudiantes. Por lo tanto, la Universidad se hace cargo de esto a través de dos vías: la curricular, que se aborda a través de una oferta amplia y variada de cursos culturales, artísticos y deportivos, que favorecen el desarrollo y aprendizaje de habilidades necesarias para ser mejores ciudadanos; y la extracurricular, que amplía la visión de mundo a través de las actividades sociales, culturales y deportivas a las que los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso en los distintos campus y recintos universitarios, además de otros recursos digitales dispuestos para la comunidad. Es así como nuestra infraestructura, abierta y conectada con la comunidad permite ambientes de aprendizaje y una experiencia universitaria que favorecen el bienestar.

## 6. SELLOS DISTINTIVOS

Los sellos distintivos son aspectos que diferencian la formación de las y los estudiantes de la Universidad de Talca, como consecuencia de la acción de los principios rectores sobre las distintas dimensiones del proceso formativo. Estos sellos orientan el diseño y la actualización de los programas formativos en todos los niveles y modalidades de formación.

**Flexibilidad curricular** apunta hacia una personalización del aprendizaje potenciando el desarrollo acorde a las características e intereses de cada estudiante; promoviendo el desarrollo de habilidades de liderazgo, autonomía, autoaprendizaje, y del talento digital, entre otros.

**Inserción global** se refiere a las relaciones y acciones sistemáticas que integran a la Universidad con el mundo y contribuyen al acervo académico, social y cultural de su comunidad.

**Espíritu emprendedor** apunta al desarrollo de habilidades, atributos y actitudes innovadoras, orientadas a crear ideas y liderar acciones que generen valor e impacto en el entorno.

**Transformación digital** implica el desarrollo de capacidades tecnológicas y la integración de tecnologías en un marco ético con el propósito de favorecer el aprendizaje, la generación de conocimiento, la gestión institucional y la colaboración para el desarrollo de la sociedad.

**Formación integral** refleja el compromiso de la institución con la democracia, el pluralismo, la multiculturalidad y diversidad, con los derechos de las personas y con la sustentabilidad, promoviendo en su quehacer formativo los valores ciudadanos y corporativos, la integridad personal y profesional y la responsabilidad en la toma de decisiones.

## 7. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para asegurar la adecuada implementación de los ajustes realizados al Modelo Educativo, presentados en este documento, se ha de definir un plan y un sistema de monitoreo al alero del sistema de aseguramiento de la calidad institucional.

El plan contempla tres fases: operacionalización, seguimiento, y evaluación y actualización.

**Operacionalización:** esta fase consiste en el diseño y actualización del conjunto de instrumentos, reglamentos y protocolos que rigen las dimensiones del proceso formativo, y la implementación de los cambios pertinentes (año 1 a 3).

**Seguimiento:** consiste en la ejecución del sistema de monitoreo, el cual contempla indicadores de gestión y proceso que aseguran que los principios rectores del modelo permeen a las dimensiones curricular, pedagógica y experiencia universitaria (año 4 a 6) (Figura 3).

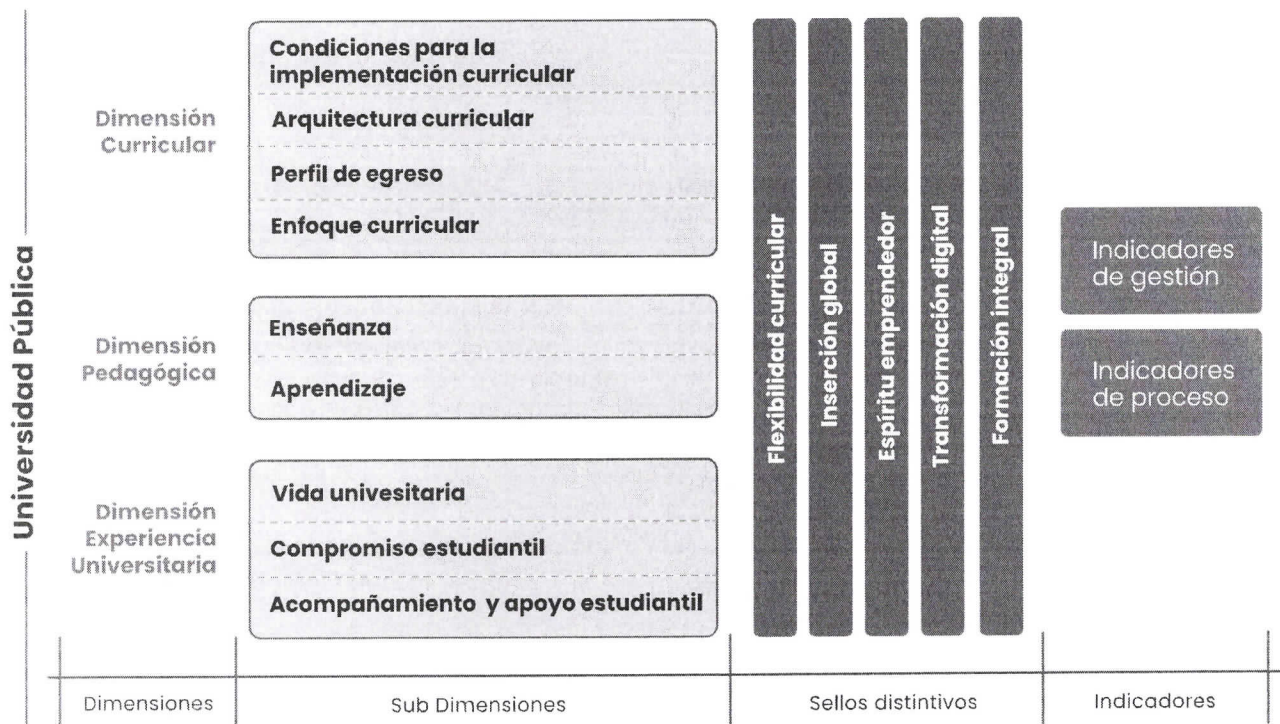


Figura 3. Componentes indicadores de seguimiento del Modelo Educativo.



**Evaluación y actualización:** Como parte del cierre del ciclo de mejora continua se contempla una evaluación y actualización periódica. Esta fase deberá considerar la participación de la comunidad universitaria (año 7 a 10). Para la evaluación es necesario revisar los indicadores de proceso y contrastarlos con la evolución de las condiciones del entorno. Por otra parte, se debe tener en cuenta las siguientes instancias que gatillan la revisión y actualización del Modelo Educativo:

- Requerimiento de actualización emanados de la revisión sistemática y permanente de los indicadores de gestión y de proceso.
- Cambios en el entorno, producto de nuevas tendencias.
- Modificaciones o ajustes a políticas externas.
- Cumplimiento de un ciclo formativo.
- Cumplimiento de un ciclo asociado al Plan Estratégico.

## 8. REFERENCIAS

- Fairlie, A., Portocarrero, J., & Herrera, E. (2021). Desafíos de digitalización para la internacionalización de la educación superior en los países de la Comunidad Andina. Documentos de Trabajo, N° 46 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina.
- García-Arce, J. G., Pérez-Ramírez, C. A., & Barba, B. E. G. (2021). Objetivos de Desarrollo Sustentable y funciones sustantivas en las Instituciones de Educación Superior. Actualidades Investigativas en Educación, 21(3), 1-34.
- Instituto Tecnológico y de estudios superiores de Monterrey (2019). Innovación y Emprendimiento Social en Instituciones de Educación Superior. Proyecto: Students4Change. <https://www.uestudents4change.org/repositorio>
- Kelly, B., McCormack, M., Reeves, J., Brooks, DC y O'Brien, J. (2021). Informe Horizonte de EDUCAUSE 2021: Edición de seguridad de la información. EDUCAUSE.
- Ley 21.094, 2018. Ley sobre Universidades estatales. 5 junio 2018. DO.42.074.
- Sabzalieva, E., Chacón, E., Liu, B. L., Morales, D., Mutize, T., Nguyen, H., & Roser, J. (2021). Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050, IESALC/UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377529>.
- UNESCO (2021). Perspectives on the challenges to access and equity in Higher Education across the world in the context of COVID. <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/09/DRAFT-WAHED-24th-Sep-2021-2.pdf>
- UNESCO (2022). Declaración de Incheon y Marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa)
- Universidad de Talca. (2005). Perfil genérico y estructura curricular del grado de licenciado y título profesional. Resolución Universitaria 82 de 2005.
- Universidad de Talca (2012). Modelo Educativo de la Universidad de Talca. Resolución Universitaria 65 de 2012.
- Universidad de Talca (2021). Plan Estratégico Universidad de Talca 2030.
- Universidad de Talca (2022). Reglamento del régimen de estudios. Resolución Universitaria 227 de 2022.
- Universidad de Talca (2022). Manual para la creación, evaluación y rediseño curricular de planes de formación de Pregrado. Resolución Universitaria 643 de 2022.
- WWU Münster (2017). University Development Plan (HEP) of the University of Münster



# Modelo Educativo 2023